

DECRETO EXENTO N° 3497/2022
MARIA ELENA, 25-11-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0129 de fecha 25 de noviembre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago, bajo la modalidad de compra ágil ID 3149-412-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES, SERVICIOS GENERALE, Rut. 76.593.993-3, por un valor de \$1.000.000.- IVA INCLUIDO, por concepto de contratación de Servicios de Transportes, según Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022, "42° Aniversario Comuna de María Elena".
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-09-003 (ARRIENDO DE VEHICULOS)
- 5 Detalle de la Cotización 3149-412-COT22
- 6 Términos de Referencia
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago, bajo la modalidad de compra ágil ID 3149-412-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES, SERVICIOS GENERALE, Rut. 76.593.993-3, por un valor de \$1.000.000.- IVA INCLUIDO, por concepto de contratación de Servicios de Transportes, según Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022, "42° Aniversario Comuna de María Elena".
- 2 Imputación de Gastos Propios Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-09-003 (ARRIENDO DE VEHICULOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo